

# **Debate sobre la incidencia de las políticas públicas sobre la (in) seguridad nacional en la frontera sur de México.**

LEONARDO RIOJA.

Cita:

LEONARDO RIOJA (2015). *Debate sobre la incidencia de las políticas públicas sobre la (in) seguridad nacional en la frontera sur de México. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-061/643>

## **Debate sobre la incidencia de las políticas públicas sobre la *(in) seguridad nacional* en la frontera sur de México**

Dr. Leonardo Héctor Rioja Peregrina  
lhriojaperegrina@gmail.com  
Universidad de Quintana Roo, México

### Resumen

El objetivo del presente trabajo consiste en analizar algunos de los aspectos más importantes que inciden en el debate sobre políticas públicas en torno a la denominada *(in) seguridad nacional* en la frontera sur de México.

En este sentido, se destaca la naturaleza transnacional y la complejidad del fenómeno de la *(in) seguridad nacional*, cuya afectación incide en la vida social en franja fronteriza en el sur de México, dadas las características de los intereses y acciones del crimen organizado.

Por lo anterior, se plantea un marco de referencia sobre algunas de las propuestas de política pública más importantes que involucran asuntos de seguridad nacional en los últimos 15 años, tales como el Plan Puebla Panamá, la Iniciativa Mérida, el Proyecto Mesoamericano y el Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza,.

Al respecto, el debate considera los siguientes elementos: a) Teóricamente, la predominancia del tratamiento de los asuntos de seguridad como función exclusiva del Estado bajo la *doctrina de seguridad nacional*. b) El conjunto de políticas públicas en materia de *seguridad nacional* que demuestran la debilidad institucional del Estado mexicano frente a la creciente influencia del crimen organizado en la frontera sur de México. c) La necesidad de atender la complejidad de los aspectos de la *(in) seguridad nacional* que va más allá de la supervivencia del Estado y se vincula con aspectos sociales y ambientales.

### Palabras clave

(in)seguridad, Estado-Nación, México, Frontera Sur

### **1. Consideraciones teóricas y conceptuales sobre la política de (in)seguridad nacional.**

Si bien desde el punto de vista empírico el estudio se focaliza en la subregión donde ocurre la vecindad fronteriza entre México, Belice y Guatemala, se considera necesario ampliar el punto de vista teórico y metodológico mediante algunas aportaciones al estudio de las Relaciones Internacionales. Tal disciplina, si bien cuenta con una amplia constelación de enfoques teóricos, hay dos que consideramos centrales en este trabajo, no para justificar las acciones del Estado, respecto a la aplicación de sus políticas de seguridad, sino para analizar la influencia que éste tiene en la aplicación de las mismas.

Consecuentemente, este esfuerzo explora la lógica política de la conformación de regiones, respecto a los límites territoriales de dichos países y su vecindad fronteriza. La diferenciación entre regionalismo y regionalización como elementos conceptuales es útil para definir "...al primero como la colaboración política a nivel intergubernamental, con el principal objetivo de impulsar la cooperación entre los países miembros; mientras que [el segundo]... se enfoca más a la extensión o ampliación de las redes de producción en un área geográfica determinada sin considerar a sus gobiernos" (Benítez, 2005 24).

De esta forma, se destaca el punto de discusión respecto al término de seguridad se ubica en el debate *realismo político vs neorrealismo*, dado que se plantea el papel del Estado-nacional contemporáneo, tanto en sus ámbitos internos, como externos.

Tradicionalmente el *realismo político* centró de su análisis el poder del Estado, el interés nacional y la seguridad nacional como premisas principales, asegurando el dominio y control espacial dentro de sus fronteras nacionales y, considerando el ámbito de la realidad internacional como la lucha por el poder entre los Estados, términos de anarquía (Morgenthau, 1985). El neorrealismo por su parte rompió con la visión clásica y apunta hacia el reforzamiento de una visión que incorpora variables económicas, institucionales, diplomáticas y de cooperación internacional para explicar la realidad internacional a partir de su estructura (Waltz, 1988). Los puntos de contacto entre el neorrealismo con la perspectiva transnacional - emanada del mismo- es muy tenue, ya que en ambas relativizan el papel del Estado en la relaciones internacionales por efecto de las fuerzas económicas y sociales tienen fuera y dentro de su ámbito territorial y fuera de él.

El papel y capacidad del Estado-nacional en las relaciones internacionales se ha relativizado por la naturaleza de las fuerzas transnacionales que emanan de la dinámica del sistema internacional. Por ello, las relaciones entre actores no necesariamente gubernamentales hacen que los "... efectos a menudo resulten de las transacciones internacionales –dinero, bienes, personas y mensajes a través de las fronteras nacionales. Tales transacciones se han incrementado dramáticamente desde la Segunda Guerra Mundial" (Keohane y Nye, 1989, 9-10).

Desde este ángulo, la continua transformación de la realidad mundial en sus puntos de quiebre, coyuntura, crisis o de fases de relativa estabilidad, tiene efectos variables en los diversos actores que conforman la sociedad internacional, ya sean éstos Estado-nación, Empresas Transnacionales (ET) o Organizaciones Internacionales Gubernamentales (OIG), Organizaciones Internacionales No Gubernamentales (OING) e individuos; lo cual por supuesto incluye a las organizaciones criminales.

“Las fronteras son espacios interestatales en donde se condensan las relaciones entre las poblaciones locales y el accionar de los diferentes niveles del Estado. Esta primera concepción permite diferenciar entre líneas y áreas de frontera. En tanto la línea fronteriza continúa siendo competencia de los gobiernos nacionales; en las áreas fronterizas, las competencias son compartidas entre los gobiernos nacionales y subnacionales (regionales y/o locales).” ( Rhi-Sausi y Conato, 2010).

Al alejarse de las tradicionales hipótesis de conflicto que gobernaron en los países latinoamericanos en ocasión de las dictaduras militares de la década del setenta, al alejarse de la construcción de la frontera armada, de la frontera de defensa, es necesario considerar la reflexión presente, en un contexto de integración regional, en que la *(in) seguridad* transfronteriza como un tema

### **Los usos de término seguridad y su aplicación al ámbito político.**

Por lo que se refiere a la vigencia del debate en torno a la seguridad nacional, por cuanto se mantiene como una prioridad política de los Estados contemporáneos, aunque éste no queda restringido a la esfera política en cualquiera de sus definiciones. El término seguridad, encuentra en su origen el latín mediante la asociación de tres componentes: *se*, *sin* y *cura* que integrados llevan a la formación de la palabra *securus* y su derivación en el adjetivo *securitas*. Traducido al castellano significa “sin miedo”, “sin temor”, “sin preocupación”, “sin cuidado”, “sin desconfianza”, “sin apuro” lo que se traducen en una determinada percepción subjetiva de la realidad. Por consiguiente, la noción de seguridad en términos políticos, adquiere singular auge a partir de la influencia proveniente del pensamiento realista anglosajón al abordar el papel político del Estado. Desde esta perspectiva, el énfasis del análisis si bien se centra en la conducta interna del Estado como unidad territorial, jurídica, política y poblacional, también considera los aspectos externos que pueden constituirse en amenazas contra el Estado, (Rioja, 2015).

. De estas premisas se deducen los asuntos de seguridad como función exclusiva del Estado bajo la doctrina de seguridad nacional. De acuerdo a esta concepción, una vez concluida la Segunda Guerra Mundial, se promulga la Ley de Seguridad Nacional de 1947 por parte de Estados Unidos, en la cual se establecen las bases para la puesta en marcha de iniciativas en su política interna y externa encaminadas al desarrollo de mecanismos para la defensa de su interés

nacional en términos de seguridad nacional. Por lo tanto, esta última puede ser entendida como “... el conjunto de principios que determinan la actuación regular del Estado, en su esfuerzo por obtener o mantener la seguridad de la nación... [que] permite racionalizar, administrar y regular la acción del Estado en materia de seguridad nacional, indicando criterios generales para la adopción de estrategias, uso de recursos, establecimiento de medidas y ejecución de acciones...” (Hernández-Vela, 1992).

Se pueden mencionar algunas nociones como seguridad social, seguridad económica, seguridad política, seguridad ambiental, seguridad alimentaria y seguridad humana, dentro de un espectro que se traslapa con las esferas pública, social y privada. Sin embargo, la condición para que la seguridad pueda surtir efecto es bajo condiciones de libertades y responsabilidades compartidas dentro de un régimen democrático cuyo referente fundamental consiste en la búsqueda de una mejor calidad de vida (Axworthy, 1999). Los esfuerzos multilaterales de cooperación internacional llevan consigo la noción de la colectividad como unidad no solamente de análisis sino de aplicación para efectos de las políticas gubernamentales y los esfuerzos de las OINGs en la búsqueda de alternativas conjuntas para enfrentar las amenazas a la paz, la seguridad, la libertad y la democracia. Por sí solo, el sentimiento de colectividad provee un marco subjetivo que propicia la confianza respecto a la participación y voluntad de las partes dispuestas a compartir principios, normas y objetivos comunes.

La concepción de seguridad entonces se amplía, como un conjunto de ideas compartidas y bajo normas que sólo la creación de nuevas instituciones y establecimiento de funciones que en lo individual, lo grupal, lo social de manera interna y a escala internacional, los actores pueden realizar entre sí. Por lo que a la definición de seguridad humana se refiere, vale destacar que “... consiste en proteger el núcleo central de todas las vidas humanas contra riesgos graves y previsibles, de una forma congruente con la realización humana de largo plazo (Alkire, 2003). Comparada con la noción inicial citada, esta definición deja en claro que no se trata de prevenir todos los eventos que puedan perjudicar el desarrollo humano, sino solo las amenazas “graves y previsibles” (PNUD, 2009, 30).

Sin embargo, el descontrol de las actividades transnacionales generadas por los grupos del crimen organizado cuyo alcance regional es muy marcado en América Latina y el Caribe, la incipiente democracia de los países, junto con la incapacidad de los Estados para controlar de manera efectiva sus fronteras y puntos de ingreso, así como los rasgos negativos de las relaciones transfronterizas se hacen presente en una dialéctica de seguridad-inseguridad en la frontera sur de México.

## **Algunos rasgos sobre conformación regional y relaciones transfronterizas en el Sur de México**

México además de compartir su frontera norte con Estados Unidos, extiende sus límites al sur con Guatemala que pertenece a la región de América Central y se ubica dentro de la franja territorial del Istmo continental en la que se encuentran El Salvador, Nicaragua, Belice Honduras, Costa Rica y Panamá. Por su parte la ubicación de Belice se da en dos planos ya que a la vez de estar dentro la latitud correspondiente a Centroamérica en su frontera con Guatemala, también es parte de la comunidad de países del Caribe Anglófono como Barbados, Antigua, Jamaica, Trinidad y Tobago.

De tal manera, la frontera sur de México se encuentra en la intersección de tres subregiones continentales y marítimas en la cual se suceden diversos fenómenos de carácter internacional que responden un conjunto de tensiones de políticas, económicas y sociales donde los diferentes gobiernos han impulsado medidas mediante acuerdos de carácter bilateral y multilateral para atender los problemas surgidos por dicha vecindad. La frontera sur de México comienza con la delimitación histórica de sus límites con Guatemala en primera instancia y con Belice en segundo término.

Así, el proceso de histórico de la vecindad y la definición de los límites fronterizos de México con Guatemala y Belice tiene otras variantes de fenómenos sociales, económicos y políticos en las relaciones transfronterizas como parte de las relaciones internacionales a nivel subregional con Centroamérica y con el Caribe. La frontera sur de México se encuentra en un cruce y convergencia ámbitos regionales e institucionales diferenciados tanto compartir una frontera común con Guatemala y Belice, como por su pertenencia y participación diversas organizaciones, asociaciones foros internacionales puede ser identificado desde varios puntos de vista. El hemisférico occidental, el regional desde el punto geoeconómico y político, el subregional económico, o regional desde el punto de vista histórico social (Sebin, 2010).

## **El espectro de la (in)seguridad regional en las relaciones transfronterizas en el sur de México.**

Desde la década de los ochentas del siglo XX, hasta la fecha, el proceso de transnacionalización de los fenómenos económicos, políticos y sociales a escala mundial, en el Hemisferio Occidental, en particular en América Latina y el Caribe, ha traído consigo una serie de efectos positivos y negativos en la vida de las naciones y sus relaciones transfronterizas entre sí. La

porosidad de la frontera sur de México y la realidad sociopolítica de los países centroamericanos ha sido muy amplia históricamente, por lo que la dialéctica seguridad-inseguridad ya no es una cuestión exclusiva de los Estados en lo individual, ni relaciones bilaterales simplemente, sino que lleva hacia el multilateralismo en el ámbito de una cooperación internacional, incipiente pero necesaria.

En el contexto actual, la inseguridad de manera general que se expresa tres rubros fundamentales sociopolítico, económico y ambiental. Respecto al primero se destacan elementos asociados a la criminalidad como a) el tráfico de drogas, b) el tráfico de armas y c) el tráfico de personas, adicionalmente también se consideran elementos sociales como pobreza, marginación desempleo, salud y educación, a lo que corresponden ciertas medidas de seguridad por parte del gobierno, cuya efectividad es muy cuestionable. Con relación al segundo se tratan de variables como a) el deterioro ambiental por la destrucción y perturbación de áreas naturales y b) los efectos de meteoros naturales como los huracanes y terremotos que se suscitan con cierta regularidad en los países del área centroamericana y México.

En particular, durante los noventa del Siglo XX Centroamérica entró en una fase de desmilitarización, procesos de democratización y reformas económicas sin que se hayan atacado las asimetrías en la distribución de la riqueza de la mayoría de sus habitantes quedando de esta manera rezagos y déficit significativos desde el punto de vista social. La guerra dejó secuelas importantes que no fueron salvadas por la instauración de gobiernos democráticos, lo que provocó que el caldo de cultivo de la violencia se acrecentara considerablemente en Nicaragua, Guatemala, Honduras y el Salvador. La violación de los derechos humanos por parte de las corporaciones policiacas y militares de los países de la región son moneda de uso corriente. La incapacidad de las instituciones gubernamentales para garantizar la seguridad se ha contaminado por parte del crimen organizado y ha dado como origen el surgimiento de pandillas, bandas y grupos paramilitares que aprovechan el clima de corrupción e impunidad.

Desde el punto de vista geopolítico, se dio un rompimiento de la concepción tradicional en materia de seguridad por parte de Estados Unidos a partir de los atentados perpetrados el 11 en contra de instalaciones civiles y militares de aviones civiles tripulados por terroristas. Este hecho marcó un nuevo derrotero en las relaciones interamericanas y los esfuerzos institucionales de los gobiernos para enfrentar sus efectos mediante la cooperación internacional. En la Declaración sobre Seguridad en las Américas, los países firmantes acordaron establecer una "... nueva concepción de la seguridad en el Hemisferio... de alcance multidimensional, [que] incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio... [e] incorpora

las prioridades de cada Estado... [mediante ] la consolidación de la paz, al desarrollo integral... la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional.”(<http://www.oas.org>. 2010).

Los flujos y reflujos de bienes, personas y capitales bajo la lógica transnacional ha traído como efecto el surgimiento de nuevos grupos sociales organizados en torno al crimen organizado, cuya flexibilidad, efectividad y eficiencia es muy notoria por cuanto a superar las acciones de los gobiernos, así como las propuestas respuestas y acciones concertadas por los organismos internacionales regionales.

“... el crimen organizado viaja a velocidades muy superiores a la capacidad de los Estados para actuar coordinadamente en su contra. Ello a pesar de las múltiples convenciones y desarrollo de legislación internacional. Incluso las políticas de cooperación, por ejemplo, contra las drogas, en la gran mayoría de los casos han fracasado en su esfuerzo por erradicar a las organizaciones criminales y detener el flujo de drogas a Estados Unidos, a pesar de multimillonarios esfuerzos.” (Benítez, 2008, 122).

Los países centroamericanos entraron en la esfera de la democratización pero no han logrado superar su carácter autoritario. Después de los conflictos armados de los setentas y ochentas Guatemala, Honduras y el Salvador son tres de los países con mayor índice de violencia en la región, aunque el fenómeno se está creciendo considerablemente en Nicaragua y Costa Rica, (PNUD, 2009). Por consiguiente, la vulnerabilidad tanto de las sociedades como de los gobiernos centroamericanos y mexicano aumentó en las últimas tres décadas en relación a su incapacidad para controlar de los problemas derivados de la generalización, ampliación y crecimiento de las amenazas contra la seguridad por parte del crimen organizado.

La creciente capacidad de las organizaciones dedicadas a esta actividad se ha diversificado y han logrado capitalizar económica, política y socialmente su posición dentro y fuera de las fronteras mexicanas. A este respecto, la fuerza transnacional que ello significa trae consigo problemas sociales, políticos y económicos para las sociedades de la región tales como:

- a) El incremento exponencial de la violencia -en términos de número de muertes entre civiles, criminales y fuerzas del orden- en la disputa por el control de la producción, distribución; el establecimiento y búsqueda de nuevas plazas, rutas y clientes.



- b) La infiltración y corrupción de las instituciones en los tres órdenes de gobierno ejecutivo, legislativo y judicial.
- c) Diversificación y complementariedad entre las actividades criminales como robo, secuestro y extorsión –además del tráfico de drogas, lavado de dinero, tráfico de armas y personas.
- d) Violación de derechos humanos y restricción gradual de los derechos y de las libertades civiles.
- e) Amenaza a la estabilidad política de los regímenes constituidos democráticamente.

Aunado a esto, la seguridad relacionada con los aspectos sociales y ambientales también se ha visto alterada y la inseguridad es una marca que cada vez se deja ver con mayor profundidad en función de afectar la calidad de vida de las poblaciones. La pobreza y marginación social, el desempleo y falta de oportunidades de desarrollo, se conjugan con el deterioro ambiental, desastres naturales y el incremento de las enfermedades curables y nuevas epidemias de diferentes signos.

Una ruptura del esquema de seguridad de la región Centroamericana y los acuerdos concertados en torno a la definición de seguridad democrática se hace realidad en 2009 con el golpe de Estado perpetrado en Honduras. Este hecho activó de manera inmediata todos los mecanismos multilaterales a escala regional y mundial, así como reacciones de condena por tal atentado por parte de la mayoría de los gobiernos de la región, quienes se manifestaron en contra del derrocamiento de un régimen constituido democráticamente. Baste señalar brevemente que organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y la Unión Europea, además de UNASUR y ALBA, se pronunciaron en contra del golpe.

“El problema de fondo consiste en que el sistema no dispone de un marco normativo suficiente, ni de los mecanismos adecuados para hacer valer los compromisos acordados. Ni el Parlamento (Parlacen) ni la Corte Centroamericana tienen poder vinculante sobre los gobiernos, de manera que la cooperación depende de la voluntad de las autoridades nacionales. Naturalmente aquí entra la delicada cuestión de la soberanía, y por ahora no parece razonable esperar que los Estados centroamericanos avancen hacia un modelo de integración comparable, digamos, al de la Unión Europea. (PNUD, 2009, 385-386)

De las formas generales en las relaciones de los países centroamericanos para atender sus asuntos en términos de la cooperación regional y se denotan algunas debilidades que

responde a cuestiones de orden estructural. Es decir, la lógica operativa de los acuerdos establecidos en el marco de la integración y la seguridad regional deja saldos y asuntos por resolver como a) aumento de la criminalidad y relación con el tráfico drogas, armas y personas, b) permanencia de la corrupción de las instancias oficiales encargadas de atender los problemas de la seguridad pública y nacional, c) aumento de la pobreza y falta de oportunidades para el desarrollo humano, d) falta de continuidad, oportunidad en el cumplimiento y ejecución de los acuerdos establecidos en los foros multilaterales, e) permanencia de una retórica política nacionalista que suele obstaculizar los esfuerzos de los organismos multilaterales para la solución de conflictos y cumplimiento de metas comunes.

### **La (in) seguridad y el reto de la cooperación transfronteriza en el sur de México.**

Como se ha señalado con anterioridad, la transformación del contexto mundial, plantea que la correlación de fuerzas a escala mundial prevaleciente desde el fin de la Segunda Guerra Mundial se transformó con el desmoronamiento del bloque soviético a partir de 1989 y los atentados del 11 de septiembre de 2001. La mayoría de los países de mundo y sus regiones asumieron diversas medidas contra el terrorismo. Ante este panorama la connotación geoestratégica de la seguridad nacional y regional en el mundo, incluida América Latina y el Caribe adquiere una dinámica respecto al reacomodo de las fuerzas a escala local, nacional y regional.

A la luz de este razonamiento, se destaca los siguientes esfuerzos de cooperación multilateral: a) el Proceso Puebla referente a cuestiones de migración de carácter internacional, b) El Plan Puebla Panamá/ Proyecto de Integración Mesoamericano con énfasis en la integración económica y, c) la Iniciativa Mérida así como la conformación del Grupo de Alto Nivel para la Seguridad Fronteriza (GANSEF) referentes a cuestiones de seguridad regional.

Por su parte, los trabajos de la ONU a través de la Asamblea General, se destacan por la organización de un diálogo de alto nivel, como parte del programa “Globalización e interdependencia: migración internacional y desarrollo” que desembocó en la Declaración de Cocoyoc de 2006 (<http://www.2015ymas.org>, 2009). Debido a la naturaleza compleja del fenómeno migratorio y los asuntos de seguridad internacional, regional y nacional que defienden los países, nos encontramos que las políticas al respecto suelen atenderse en diferentes foros.

El peso del fenómeno migratorio indocumentado en México (como país origen, tránsito y destino) y las nuevas amenazas a la seguridad nacional de Estados Unidos así como los efectos y profundización de crisis económica a partir de la quiebra del sistema financiero internacional a finales de 2008, altera el papel de la posición geopolítica de México frente a Estados Unidos al menos en tres frentes: a) en la guerra contra el terrorismo, b) la contención de flujos migratorios y c) la lucha contra la narcoinsurgencia.<sup>1</sup>

En los planes nacionales de desarrollo en México, 2007-2012 y 2013-2018, los apartados sobre Estado de Derecho y Seguridad y Garantizar la Seguridad Nacional, respectivamente, se pretende garantizar la seguridad de las fronteras mediante ordenamiento de las mismas, el respeto a los derechos humanos y combatiendo a la delincuencia en todas sus formas. Según tales documentos, lo anterior se puede lograr mediante la combinación de estrategias de política interna y de cooperación internacional, en materia de tráfico de personas, armas, drogas, contrabando de mercancías, y combate a las pandillas transnacionales como el caso de los “maras”, la promoción de los derechos de los mexicanos en el exterior, así como establecer una nueva cultura de protección de los derechos humanos de los migrantes indocumentados en nuestro país y el fortalecimiento de la capacidad operativa, financiera.

La frontera sur de México la parte que permite un acceso relativamente sencillo para quienes desean migrar hacia el norte del continente, aunque en el trayecto se encontraran con serias dificultades que van desde la detención y deportación, hasta la muerte por traficantes de personas, delincuencia organizada, pandillas criminales que suelen extorsionarlos y asesinarlos. Si se considera el significado que en términos económicos exclusivamente tiene la movilidad de este volumen de personas, resultaría difícil de cuantificar. Sin embargo, en la realidad los migrantes indocumentados o considerados prácticamente “ilegales”, no dejan de ser sujetos muy vulnerables por lo que sus derechos humanos suelen no ser respetados por algunas de las instancias encargadas de los asuntos migratorios y/o de seguridad.

---

<sup>1</sup> Un nuevo término acuñado por el Instituto de Estudios Estratégicos del Colegio de Guerra del Ejército y que se refiere a la modificación del tipo de organización criminal tradicional, hacia una forma en la que se combinan prácticas terroristas, organización paramilitar y tácticas guerrilleras. Véase Gómora, Doris, “Narcoinsurgencia en México, alerta E.U.”, *El Universal*, 5 de julio, 2009 [Http://www.wluniversal.com](http://www.wluniversal.com)

## **Entre la (in)seguridad y proceso de integración regional más allá de la frontera sur de México.**

La instauración del Plan Puebla Panamá (PPP) en el 2002 y su relanzamiento en el 2009 como el Proyecto Mesoamérica están encaminados a la explotación y aprovechamiento de los recursos naturales, en relación con un conjunto de iniciativas internacionales, nacionales y locales clave para el funcionamiento del modelo económico adoptado por México desde los setentas del siglo XX. De manera complementaria, otras iniciativas como el diseño y operación del Corredor Biológico Mesoamericano (CMB) van integrándose desde 1996 y han sido abordados en el marco de Concertación de Tuxtla. De esta manera, el Plan Mesoamérica es una nueva propuesta descentralizada, por lo que se encuentra difuminada en las aplicaciones presupuestales de los gobiernos de la región, en diferentes escalas de la administración pública y mediante el otorgamiento de concesiones a los agentes privados para el desarrollo de infraestructura y obra pública de los estados y los municipios. Los rubros que consideran como estratégicos en continuación de dicho plan están:

- a) El ordenamiento territorial dada la abundancia de recursos naturales, en términos agua, energía y de biodiversidad que incluyen el denominado Corredor Biológico Mesoamericano.
- b) El fortalecimiento de la riqueza cultural que implica la puesta en marcha de centros de investigación y educación técnica para contar con fuerza de trabajo calificada.
- c) La implantación de esquemas de seguridad regional para la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado en cualquiera de sus formas.

En este sentido el Plan Mesoamérica cruza horizontal, vertical y transversalmente el proceso de integración regional, desde la conformación de *corredores biológicos*, el desarrollo de infraestructura e inversión industrial hasta las políticas de seguridad regional. Bajo esta lógica, la instauración del PM resulta consecuente con el reacomodo del mapa geopolítico de principios del XXI. La localización de los recursos bióticos en áreas específicas resulta estratégica para los países centrales, las instituciones internacionales de financiamiento (BM y FMI) y las compañías transnacionales dedicadas a la explotación de tales recursos.

El papel del gobierno mexicano en el marco geoestratégico de la Iniciativa Mérida en materia seguridad y migración así como su influencia en Centroamérica y el Caribe, plantea

vislumbrar algunas consideraciones geoestratégicas en la relación México-Estados Unidos. Desde esta perspectiva se pone énfasis en el interés nacional de Estados Unidos en materia de seguridad y migración en términos geoestratégicos y políticos a partir de su redefinición hegemónica en Centroamérica y el Caribe, frente a las consideraciones de la migración internacional y la seguridad en la frontera sur de México están estrechamente vinculados.

Al respecto, la Iniciativa Mérida, también llamado Plan Mérida o Plan México, brazo político y militar del Plan Mesoamericano, en términos geoestratégicos cumple un papel importante por cuanto la extensión y campo de acción involucra una amplia zona territorial desde el Rio Bravo hasta el Darién, conectándose prácticamente con el Plan Colombia y más hacia el sur tomando en cuenta el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). De igual manera, México firmó acuerdos de fronteras inteligentes en marzo de 2002 y la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte en 2005, con Estados Unidos. (Benítez, 2009, 39). La aplicación de geoestrategia ampliada tiene sentido a nivel continental y es una nueva expresión de política exterior de Estados Unidos en América Latina y el Caribe conjugando diferentes elementos comerciales, políticos y militares en materia de su seguridad nacional, en torno al (ASPAN) que incluye mecanismos de cooperación, asistencia y reforzamiento de los compromisos políticos, económicos y militares que de ello deriva.

El eslabón subregional complementario referente a la seguridad es el Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza (GANSEF) acordado en entre México-Guatemala en el 2002 y México-Belice a partir del 2005. Cabe destacar que si bien están asociados los tres países, las relaciones caen en el ámbito bilateral y su marco de acción es relativamente limitado dado que no va asociado a un esquema de cooperación multilateral con una estructura más sólida. Este grupo está constituido por representantes de las instituciones relacionadas con los asuntos externos e internos de los gobiernos de cada país y su respectiva contraparte en temas como seguridad nacional, seguridad pública, delincuencia organizada, migración y procuración de justicia. En el caso de México, se encuentran la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación por medio del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, la Procuraduría General de la República, y el Instituto Nacional de Migración. (Senado de la República, 2008)

## **Conclusiones**

Finalmente, se puede decir que las anteriores iniciativas, aunque surgen en momentos diferentes, tienen objetivos complementarios y comparten un elemento común; abarcan

territorialmente la frontera sur de México y responden al actual contexto nacional, regional y mundial. En este sentido, también son instancias de carácter multilateral aunque en algunos casos solamente sea foros de consulta como el caso del Proceso Puebla, o involucre la participación de ministros o secretarios de estado en reuniones de alto nivel como en el caso del GANSEF y no tengan un carácter resolutivo. El aumento de la inseguridad, se debe a la ineficiencia de las instituciones gubernamentales, a la corrupción y al debilitamiento de las funciones del Estado en asuntos estratégicos, más allá de los aspectos referentes al mantenimiento del status quo. Sin embargo, en el caso del Proyecto de Integración Mesoamericano y la Iniciativa Mérida involucran la participación de los países en asuntos como seguridad, migración, derechos humanos, y combate crimen organizado, utilización y manejo de recursos naturales estratégicos como agua, energía eléctrica y biodiversidad entre otros.

## Referencias

Abbott, W. Kenneth, (2007) "Institutions in the Americas: Theoretical Reflections", in Paul Haslam, Gordon Mace & Jean-Philippe Thérien, (eds) *Governing the Americas: Assessing Multilateral Institutions*, ed. Lynne Rienner Publishers, Colorado, USA.

Aguayo Quezada, Sergio y Bagley M. Bruce, (1990), *En busca de la seguridad perdida: Aproximaciones a la seguridad nacional mexicana*, Ed. Siglo XXI, México.

Aravena, Francisco Rojas, (2010) *Unión Latinoamericana y del Caribe: ¿Es una opción viable para consolidar el multilateralismo latinoamericano?*, <http://www.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2010/04730.pdf>

Artola, Juan, (2006) *La frontera sur de México*, in Lesser, Alfaro, Cowie, Bruni, *Intra Caribbean migration and the conflict Nexus*, Human Right internet, Ottawa, Canadá

Benítez López, Jazmín, 2005, "¿Regionalismo vs regionalización? Algunas reflexiones en torno al término región en las relaciones internacionales", *Coincidencias*, No. 1, enero-junio, Ed. DCPH, Universidad de Quintana Roo, México.

Bolívar Espinoza, Gardy Augusto (2010) "Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (2008...)", *El Cotidiano*, vol.25, Núm. 159, enero-febrero 2010, Ed. Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapozalco, México.

Bouchard, Caroline, and Peterson John, (2009), *Conceptualising Multilateralism*, University of Edinburg, <http://www.mercury-fp7.net/index.php?id=10072>

Cámara de Senadores, (2007), *Gaceta del Senado*, Año I, Legislatura LX, núm. 74, Jueves 8 de marzo, México. D.F.

Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, Ed. Secretaría de Relaciones Exteriores, [http://www.mexicodiplomatico.org/art\\_diplomatico\\_especial/guatemala\\_comision\\_%20limites\\_aguas.pdf](http://www.mexicodiplomatico.org/art_diplomatico_especial/guatemala_comision_%20limites_aguas.pdf)

Diehl F. Paul, (1997), *The Politics of Global Governance: International Organizations in a Interdependent World*, Ed. Lynne Rienner Publishers, Bulder Co.

Escuela de Inteligencia y Seguridad Nacional (2010) *Frontera Sur de México*, Lecturas Básicas de Inteligencia no.3, Ed. ESISEN, México.

Ferguson, R. James (2006) *The Latin American Search for Security and Foreign Policy Convergence in the 21<sup>st</sup> Century*, [www.international-relations.com/WbLatinAmerica/WBLA-Lec10-2006.doc](http://www.international-relations.com/WbLatinAmerica/WBLA-Lec10-2006.doc)

Jácome, Francine (coordinadora) (2004), *Seguridad Democrática en Centroamérica. Logros y Limitaciones en Costa Rica, Panamá, Guatemala y El Salvador*, Ed. CRIES, Caracas; Venezuela.

Keohane O. Robert, Nye S. Joseph (1989) *Power and Interdependence*, Ed. Harper Collins Publishers, Massachusetts, USA.

Krasner Stephen, (1995) *International Regimes*, Ed. Cornell University Press, New York, USA.

Legler, Tom, 2010, *Multilateralismo latinoamericano: Gobernanza regional*, en: Foreign Affairs Latinoamérica, vol. 10, no.3 pp. 18-23.

La Jornada: 02/06/2009, <http://www.jornada.unam.mx>

Lozoya, Jorge Alberto y otros (1999), *La nueva política mexicana de cooperación internacional*, Ed. Porrúa/PNUD/SRE/, México.

Mayntz, Renate, “El Estado y la sociedad civil en la gobernanza moderna”, *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. No. 21 (Oct. 2001). Caracas. Venezuela.

Mingst, Karen A. Mingst, (2004). *Essential of International Relation*, Ed. WW Norton, New York, EUA:.

Ojeda, Mario, (1985), *La relación de México con los países de América Central*, Ed. El colegio de México, México.

Organización de los Estados Americanos., (2003) *Declaración sobre Seguridad en Las Américas* (Aprobado en la tercera sesión plenaria, celebrada el 28 de octubre de 2003), [http://www.oas.org/documents/spa/DeclaracionSecurity\\_102803.asp](http://www.oas.org/documents/spa/DeclaracionSecurity_102803.asp)

Organization United Nations (2000), Protocol Against The Smuggling Of Migrants By Land, Sea And Air, Supplementing The United Nations Convention Against Transnational Organized Crime; Article 3 ,

Presidencia de la República de la República (2007), Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx>.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, (2009) *Informe sobre Desarrollo Humano para América Central, 2009-2010*, Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano, Colombia (<http://www.pnud.org>)

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, (2010) *Cooperación Internacional en Gobernabilidad Local y Descentralización en América Latina y el Caribe, Área de Práctica de Gobernabilidad Democrática*, Ed. PNUD, Centro Regional LAC, <http://www.gobernabilidaddemocratica-pnud.org/archivos/1278101805Mapeo%20GLD%20Mayo%202010.pdf>

Rhi-Sausi y Conato, (2010) *Cooperación transfronteriza e integración en América Latina: la experiencia del proyecto Fronteras Abiertas*, Ed. (Istituto Italo Latino-Americano (IILA) / Centro Studi Politica Internazionale (CeSPI), [www.eumed.net/libros/2010b/701/](http://www.eumed.net/libros/2010b/701/)

Rioja, peregrina Leonardo, “El imaginario de la seguridad en la frontera sur de México a principios del Siglo”, *Revista Península* XXI número X volumen 1, enero-junio 2015, UNAM, Mexico.

- Rojas Aravena, Francisco (editor) (1999), *Cooperación y seguridad internacional en la Américas*, Ed. Nueva Sociedad, Caracas.
- Romero, Mayo Rafael y Benítez López Jazmín (coordinadores) (2010) *La agenda de cooperación internacional en la frontera sur de México*, Ed. Bonilla Artiga Editores/UQROO, México.
- Sánchez Gutiérrez, Gabriela y Veloz Gutiérrez Erika (2010) *Iniciativa de Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo*, <http://www.observacoop.org.mx/docs/Jan2010/Jan2010-0002.pdf>
- Senado de la República, Comisión de Asuntos Fronterizos Zona Sur, *Gaceta*, no. 259.25 de septiembre de 2008, <http://www.senado.gob.mx>
- Sodupe, Kepa, (s/f) *La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Zarautz, España.
- Velázquez Flores Rafaél y Prado Lallande Juan Pablo (Coordinadores) (2009), *La Iniciativa Mérida: ¿Nuevo paradigma de cooperación entre México y Estados Unidos en Seguridad?*, Ed. UNAM/BUAP, México.
- Waltz Kennet, (1988) *Teoría de la Política Internacional*, Ed. Grupo Editorial Latinoamericano. Buenos Aires, Argentina.
- Zunino, Mariela, (28 de mayo de 2010) “Integración para el despojo: el proyecto Mesoamérica, o la nueva escalada de apropiación del territorio (I/III), *Boletín "Chiapas al Día"*, No. 583, CIEPAC, CHIAPAS; MEXICO, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México, (<http://www.adital.com.br/site/noticia.asp?lang=es&cod=48203>)